



Departamento de Patentes

PROMULGA ACUERDO N° 33 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LAS PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS POR RECLAMOS DE VECINOS Y OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS DESFAVORABLE QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO

/2022

DIRECCION

RECOLETA,

1 1 MAR 2022

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 116 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 12 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que acuerda no renovar las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a reclamos de vecinos y junta de vecinos desfavorables.
- 2. Carta dirigida al Sr. Alcalde de fecha 28.01.2022 con IDDOC 1932611 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol roles 4-511512 y 4-511513 con dirección en Dardignac Nº 64 a nombre Comercial Restaurantes y bares Ltda., Rut 76.498.845-0. En la cual adjunta compromiso con la Junta de vecinos.
- Carta derivada a la Dirección de Atención al Contribuyente quien la remite al Depto. de Patentes comerciales para la revisión de los antecedentes.
- **4.** Mail de fecha 01.02.2022 de la junta de vecinos UV 35 "bellavista" en la cual envían carta de de compromiso del local ubicado en Dardignac N° 64.
- Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
- **6.** Memorándum Nº B-21 de fecha 01.01.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcoholes.
- 7. Memorándums Nº 56 de fecha 08.02.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 8. Memorándum Nº C-02 de fecha 09.02.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control.
- 9. Memorándum Nº 133, de fecha 15.02.2022 de la Dirección de Control el cual otorga visación para la continuidad del trámite al contribuyentes con solicitud para la reconsideración a la no renovación de las patentes de alcoholes, la cuales no fueron renovadas para el primer semestre del 2022.
- 10. Memorándum N°65 de fecha 21.02.2011, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de patentes de alcohol a contribuyente.
- 11. Acuerdo N°33 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que aprueba la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre del 2022, en consideración al compromiso del contribuyente de no emitir ruidos molestos que pudiesen perturbar a los vecinos y no efectuar espectáculos en vivo o cualquier tipo de shows en la terraza de dicho local. Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº 12 de fecha 18 de enero del 2022, promulgado por Decreto Exento Nº 116 de fecha 26 de enero del 2022. Para su renovación el concejo municipal tuvo presente el informe emitido por la Dirección Jurídica, Memorándum Nº 56 de 08 de febrero del 2022, Dirección de Control memorándum Nº 133, de fecha 15 de febrero del 2022 y Dirección de Atención al Contribuyente memorándum Nº 65 de fecha 21 de febrero del 2022.
- 12. Decreto Exento Nº 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 2024





Departamento de Patentes

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. PROMULGASE, Acuerdo N°33 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que aprueba la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre del 2022, en consideración al compromiso del contribuyente de no emitir ruidos molestos que pudiesen perturbar a los vecinos y no efectuar espectáculos en vivo o cualquier tipo de shows en la terraza de dicho local.

Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº 12 de fecha 18 de enero del 2022, promulgado por Decreto Exento Nº 116 de fecha 26 de enero del 2022.

Para su renovación el concejo municipal tuvo presente el informe emitido por la Dirección Jurídica, Memorándum Nº 56 de 08 de febrero del 2022, Dirección de Control memorándum Nº 133, de fecha 15 de febrero del 2022 y Dirección de Atención al Contribuyente memorándum Nº 65 de fecha 21 de febrero del 2022.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511512	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC Nª 64	С
2	4-511513	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC Nº 64	D

2. NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

DANIEL JABUE JADUE RECALCALDE



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL















ACUERDO Nº 33

RECOLETA, 25 DE FEBRERO 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°65 de fecha 21 febrero de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZAN PARA EL 1ºER SEMESTRE 2022, EN CONSIDERACIÓN AL COMPROMISO DEL CONTRIBUYENTE DE NO EMITIR RUIDOS MOLESTOS QUE PUDIESEN PERTURBAR A LOS VECINOS Y NO EFECTUAR ESPECTÁCULOS EN VIVO O CUALQUIER TIPO DE SHOWS EN LA TERRAZA DE DICHO LOCAL.

ESTAS PATENTES, SE ENCONTRABAN EN ESTADO DE NO RENOVADAS PARA EL 1°ER SEMESTRE, MEDIANTE ACUERDO N°12 DE FECHA 18 ENERO DE 2022, PROMULGADO POR DECRETO EXENTO Nº116 DE 26 ENERO DE 2022.

PARA SU RENOVACION EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA MEMORÁNDUM Nº56 DE 08 DE FEBRERO DE 2022, DIRECCIÓN DE CONTROL MEMORÁNDUM Nº133 DE FECHA 15 FEBRERO DE 2022 Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE MEMORÁNDUM Nº65 DE FECHA 21 FEBRERO DE 2022".

. ROL	AUTORS BEEK SU	Calculation Total Calculation	The state of the s	
4-511512	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC 64	С
4-511513	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA.	DARDIGNAC 64	D

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp. TRANSCRITO A:

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Sec. Municipal

SECRETARIA

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

Workship of chald the Recorded a Americka Revision in Nº 2774 • Call center (2204) 70/90









Departamento de Patentes

PROMULGA ACUERDO N° 33 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2022, QUE APRUEBA LA RENOVACION PARA EL 1° SEMESTRE DEL 2022 DE LAS PATENTES DE ALCOHOL NO RENOVADAS POR RECLAMOS DE VECINOS Y OPINION DE LA JUNTA DE VECINOS DESFAVORABLE QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO 406 1/20

RECOLETA,

11 1 MAR 2022

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 116 de fecha 26 de enero del 2022 que promulga acuerdo 12 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 18 de enero del 2022, que acuerda no renovar las patentes de alcoholes que se señalan para el 1er semestre del 2022, en atención a reclamos de vecinos y junta de vecinos desfavorables.
- 2. Carta dirigida al Sr. Alcalde de fecha 28.01.2022 con IDDOC 1932611 en la cual solicita reconsideración para la renovación de la patente de alcohol roles 4-511512 y 4-511513 con dirección en Dardignac Nº 64 a nombre Comercial Restaurantes y bares Ltda., Rut 76.498.845-0. En la cual adjunta compromiso con la Junta de vecinos.
- 3. Carta derivada a la Dirección de Atención al Contribuyente quien la remite al Depto. de Patentes comerciales para la revisión de los antecedentes.
- 4. Mail de fecha 01.02.2022 de la junta de vecinos UV 35 "bellavista" en la cual envían carta de de compromiso del local ubicado en Dardignac Nº 64.
- Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación.
- 6. Memorándum Nº B-21 de fecha 01.01.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcoholes.
- 7. Memorándums Nº 56 de fecha 08.02.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 8. Memorándum Nº C-02 de fecha 09.02.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control.
- 9. Memorándum Nº 133, de fecha 15.02.2022 de la Dirección de Control el cual otorga visación para la continuidad del trámite al contribuyentes con solicitud para la reconsideración a la no renovación de las patentes de alcoholes, la cuales no fueron renovadas para el primer semestre del 2022.
- 10. Memorándum N°65 de fecha 21.02.2011, de Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal, autorizar renovación de patentes de alcohol a contribuyente.
- 11. Acuerdo N°33 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que aprueba la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre del 2022, en consideración al compromiso del contribuyente de no emitir ruidos molestos que pudiesen perturbar a los vecinos y no efectuar espectáculos en vivo o cualquier tipo de shows en la terraza de dicho local. Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº 12 de fecha 18 de enero del 2022, promulgado por Decreto Exento Nº 116 de fecha 26 de enero del 2022. Para su renovación el concejo municipal tuvo presente el informe emitido por la Dirección Jurídica, Memorándum Nº 56 de 08 de febrero del 2022, Dirección de Control memorándum Nº 133, de fecha 15 de febrero del 2022 y Dirección de Atención al Contribuyente memorándum Nº 65 de fecha 21 de febrero del 2022.
- 12. Decreto Exento Nº 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 2024





Departamento de Patentes

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. PROMÚLGASE, Acuerdo N°33 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 25 de febrero del año 2022, que aprueba la renovación de las patentes de alcohol que se individualizan para el 1er semestre del 2022, en consideración al compromiso del contribuyente de no emitir ruidos molestos que pudiesen perturbar a los vecinos y no efectuar espectáculos en vivo o cualquier tipo de shows en la terraza de dicho local.

Estas patentes se encontraban en estado de no renovadas para el 1er semestre, mediante acuerdo Nº 12 de fecha 18 de enero del 2022, promulgado por Decreto Exento Nº 116 de fecha 26 de enero del 2022.

Para su renovación el concejo municipal tuvo presente el informe emitido por la Dirección Jurídica, Memorándum Nº 56 de 08 de febrero del 2022, Dirección de Control memorándum Nº 133, de fecha 15 de febrero del 2022 y Dirección de Atención al Contribuyente memorándum Nº 65 de fecha 21 de febrero del 2022.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
1	4-511512	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC Na 64	С
2	4-511513	76.498.845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA	DARDIGNAC Nº 64	D

2. NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

DDOC 1941412

CARABINEROS DE CHILE SEC MUNICIPAL CONTROL JURIDICO INTERESADO SECCIÓN DE COBROS Y ENROLAMIENTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL OF DE PARTES ISSM/dv

LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL







